

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

24315 ARCO WINE INVESTMENT GROUP, S.A.

El Consejo de Administración de Arco Wine Investment Group, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en la calle Lagasca, número 148 de Madrid, "Quinta Marqués de la Concordia", el día 29 de julio de 2011, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de julio de 2011, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de Cuentas Anuales: Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, así como de la gestión social realizada por el órgano de administración, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2010; delegación especial de facultades para la formalización del depósito de las Cuentas Anuales a que se refiere el Artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Dimisión y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.- Reección de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación especial de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o designación de Interventores para su posterior aprobación.

Derecho de información.- En los términos y condiciones que se determinan en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el Informe de Gestión y, en su caso, el informe de los Auditores de Cuentas, todo ello con carácter gratuito.

Derecho de asistencia.- El derecho de asistencia a la Junta que se convoca y voto en la misma se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 17 de junio de 2011.- El Secretario del Consejo, Don Carlos Hernández Martínez-Campello.

ID: A110053100-1

cve: BORME-C-2011-24315